SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, Modalidad A: Tramites por primera vez, (SEMARNAT-03-020-A), cuyo número de identificación es 01/G3-0003/09/17

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 436/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-535/17
BITÁCORA: 01/G3-0003/09/17

Aguascalientes, Aguascalientes, 08 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 02-355/17 de fecha 20 de Junio de 2017, para el predio denominado Los Alamitos, que cuenta con el código de identificación G-01-008-ALA-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
leñas en rollo, *Quercus eduardii,* (Encino), 45.000 Metros cúbicos v.t.a.	9	1	9	17292674	17292682
leñas en rollo, *Juniperus deppeana,* (Tascate), 6.870 Metros cúbicos v.t.a.	2	10	11	17292683	17292684

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

JGGG/ LFRA/LFVA/CAD/AGR/ACM

[redacted]